

29/08/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	KAWALEC Marcelina Raquel		
DNI / C.I	32305320	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	San Antonio	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTAS Y DATOS A REGISTRAR						
ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	167	1	84	1986	SAN ANTONIO	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s		Apellido de la Madre del/la Inscripto/a		Correia		
Dato/s Correcto/s		SASSO CORREA				

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s		Haga clic aquí para escribir texto.				

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s		ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s		Haga clic aquí para escribir texto.				

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Acta de nacimiento del interesado	2	Acta de nacimiento de la madre traducida
3	Acta de nacimiento de la madre original	4	Formulario de pago

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante



Firma y Sello de Funcionario
AMARO ROBERTO
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	161	1986
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Antonio

República Argentina, a 26 de Setiembre

de 1986. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Marcelina Rafael D.N.I. 32.305.320

Sexo Femenino nacido el 15 de Junio de 1986

a las 12,30 horas, en San Antonio

Hijo de Jose Karales

Doc. Ident. 14.652.965

y de Rosa Correia - Bras. Leão - edad 23 años

Doc. Ident. _____

Según certificado de testigos

Declarante Jose Karales Doc. Ident. 14.652.965

Domicilio Villa Unión Obra en virtud de Ser el padre

y la disp. 114 H. 977 de esta ley. Se declara esta ley. Se declara esta ley. Se declara esta ley.

Testigos Modesto Espinoza E. 14.652.965 y Vladimir E. 14.652.965.

18241 A. 1. 23264 C. C.

Jose Karales

Rosa Correia

Jose Karales

Rosa Correia

MAWALEC
MACECINA
RAQUEL

7	167	1986
TOMO	ACTA	AÑO

En SAN ANTONIO
República Argentina, a 26 de SEPTIEMBRE
de 1986. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

MARCELINA RABOEL

D. N. I. 32305, 320

Sexo FEMENINO ————— nacido el 15 de junio ————— de 1986
a las 12:30 — horas, en San Antonio —————

Hijo de JOSE KAWALEC

Doc. Ident. 14.652.965

y de ROSA CORREIA - BRASILEÑA - ENAO 23 AÑOS -

Doc. Ident.

Según ~~certificado~~ de TESTIGOS

Declarante JOSE KAWALEC Doc. Ident. 14.652.965

Domicilio Villa Unión Sta. Antonio

Obra en virtud de SE FLEDAOREVLO

0156 114/16 RRR L FIDEST ACZA LAFIDIAN COMUOUE FIDELAROTE, LARABLE YIOTESTEDS ROGESE FIDWEX 1
LE 3484224 YUAMPA TIN FOU SE CAE 306 977 FIDELAROTE FIDACAT. 24 DE LARABLE 1808 REFIDORALE 23
26766

* Jose Karales

* Rosa Carreira

[Handwritten signature]

REPUBLICA ARGENTINA



REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS
CERTIDÃO DE NASCIMENTO

Nome
ROSA SASSO CORREA

Número do CPF
012.853.799-00

Matrícula
154708 01 55 1975 1 00008 484 0006564 42

Data de nascimento	três de maio de um mil e novecentos e sessenta e três		Dia	03	Mês	05	Ano	1963	
Horário de nascimento	08:05 horas		Município da naturalidade	Ampére		UF	PR		
Local de nascimento	em domicílio		Município de nascimento	Ampére		UF	PR	Sexo	feminino
Nome do(a) genitor(a)	SEBASTIÃO CORREA		Município de nascimento	Timbé		UF	SC		
Avô(s) respectivo(s)	ANTONIO TEIXEIRA DA SILVA; MARIA JOSÉ CORREA;								
Nome do(a) genitor(a)	OLIVA SASSO CORREA		Município de nascimento	Araranguá		UF	SC		
Avô(s) respectivo(s)	ZEFERINO SASSO; MARIA ELISA DE OLIVEIRA;								
Data de registro	vinte e cinco de agosto de um mil e novecentos e setenta e cinco		DNV	NÃO CONSTA					
Anotações/Averbações									
Assento lavrado em data supra pela Oficial Zenir Kessler. Consta do referido Assento a seguinte ANOTAÇÃO: Certifico que a registrada casou-se com José Kawalec, passando a assinar -se Rosa Sasso Correa Kawalec, conforme consta fls. 85 do livro nº B-8, sob nº 934 neste cartório em 15-08-81. O referido é verdade e dou fé. Ampére, 18 de agosto de 1981, anotado no dia 18/08/1981.									
Anotações voluntárias de cadastro									
NÃO CONSTA									

Certidão lavrada por Amanda Taina Moreira De Medeiros - Escrevente do Registro Civil de Pessoas Naturais de AMPÉRE - PR - 154724, o qual assinou eletronicamente esta certidão em data 19/08/2025, nos termos do artigo 19 da Lei n. 6.015/73, e do artigo 228-F do Código Nacional de Normas da Corregedoria Nacional de Justiça do Conselho Nacional de Justiça - Foro Extrajudicial (CNN/CN/CNJ-Extra).

Certifico que, em data de 20/08/2025, foi materializada esta certidão enviada pelo sistema do Operador Nacional do Registro Civil do Brasil, sendo a autenticidade do documento e da sua assinatura digital por mim conferida.

Selo digital da emissão: SFRC2vc2b8C9zfsv944o1016q

CNS nº 154724

Oficial do Registro Civil das Pessoas Naturais
AMPÉRE - PR

João Paulo Finn - Oficial

Rua Capanema, nº 459 - CENTRO CEP: 85640000 - Fone:
(46)35473203
e-mail: ri.ampere@hotmail.com

O Conteúdo da certidão é verdadeiro. Dou fé.

Ana Alice Da Silva Cenci

Dionísio Cerqueira - SC - 105601

Ana Alice Da Silva Cenci - Escrevente

Selo digital da Materialização: HOU45752-4D1Z

Valor recebido pela certidão eletrônica: R\$ 80,12

Valor recebido pela materialização: R\$ 49,01



Validação: <https://certidao.registrocivil.org.br/validar> Código Validador: iw5h-ei3a
O QR Code do selo de fiscalização dos Tribunais de Justiça Estaduais estará disponível na tabela de validação desta certidão no endereço mencionado abaixo quando não estiver presente na própria certidão.

IA 000130705

BR 105601 008622650[illegible]

TRADUCCIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL- REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS NATURALES- CERTIFICADO DE NACIMIENTO. - NOMBRE: ROSA SASSO CORREA. -CPF: 012.853.799-00- MATRÍCULA: 154708 01 55 1975 1 00008 484 0006564 42- FECHA DE NACIMIENTO: Tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres- Día 03 del Mes 05 de 1963. **HORA DEL NACIMIENTO:** 08:05 horas. **-NATURALIDAD:** AMPÉRE. **-UF:** PR. **-LUGAR DE NACIMIENTO:** EN EL DOMICILIO. **-MUNICIPIO DE NACIMIENTO:** AMPERÉ. **-UF:** PR. **-SEXO:** FEMENINO. **-NOMBRE DE/LA GENITOR(A):** SEBASTIÃO CORREA. **- MUNICIPIO DE NACIMIENTO:** TIMBÉ. **-UF:** SC. **-ABUELOS RESPECTIVOS:** ANTONIO TEIXEIRA DA SILVA; MARIA JOSÉ CORREA. **-NOMBRE DE/LA GENITOR(A):** OLIVA SASSO CORREA. **MUNICIPIO DE NACIMIENTO:** ARARANGUÁ. **-UF:** SC. **-ABUELOS RESPECTIVOS:** ZEFERINO SASSO; MARIA ELISA DE OLIVEIRA. **- FECHA DE REGISTRO:** Veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco. **-DNI:** No consta. **- OBSERVACIONES/ABERVACIONES A AGREGAR:** Asiento labrado en la fecha supra citada por la Oficial Zenir Kessler. Consta del referido registro la siguiente ANOTACIÓN: Certifico que la registrada se casó con José Kawalec, pasando a firmar ROSA SASSO CORREA KAWALEC, conforme consta fjs. 85 del Libro n° B-8, bajo el n° 934 en este Registro el 15/08/81. Lo referido es verdadero y doy fe. Ampére, 18 de agosto de 1981, inscripto en el día 18/08/1981. **-ANOTACIONES VOLUNTARIAS DEL CATASTRO:** No consta.

Certificado labrado por Amanda Taina Moreira De Medeiros- Escribiente del Registro Civil de las Personas Naturales de Ampére/PR- 154724, el cual firmó electrónicamente este certificado en fecha de 19/08/2025, en los términos del artículo 19 de la Ley n° 6.015/73 y del artículo 228-F del Código Nacional de Normas de Corregeduría Nacional de Justicia del Consejo Nacional de Justicia- Fuero Extrajudicial (CNN/CNJ-Extra). Certifico que, en fecha de 20/08/2025, fue materializado este certificado enviado por el sistema de Operador Nacional de Registro Civil de Brasil, siendo la autenticidad del documento y de su firma digital por mí verificada.

El contenido del certificado es verdadero. Doy fe. Dionisio Cerqueira-SC- 105601. En el documento consta la firma de Ana Alice Da Silva Cenci- Escribiente. **Sello de Materialización:** HOU45752-4D1Z. Valor recibido por la certificación electrónica: R\$ 80,12. Valor recibido por la materialización: R\$ 49,01. **Sello Digital de emisión:** SFRC2vc2b8C9zfsv944o1016q. **-CNS N°** 154724. **-Nombre del Oficio:** SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS NATURALES AMPÉRE-PR. **-João Paulo Finn- Oficial.** Calle Capanema, n° 459- centro- CP: 85640000- Tel: (46) 35473203- E-mail: ri.ampere@hotmail.com. En la parte inferior consta: Código QR Validación: <https://certidao.registrocivil.org.br/validar>. Código Validador: iw5h-ei3a. El QR Code

Barrio San Cayetano, Manzana N° 4, casa N° 4- Bernardo de Irigoyen- Provincia de Misiones-
República Argentina- Celular: (0054) (3751) 475003 E- mail: sole_hta@hotmail.com

del Sello de Fiscalización de los Tribunales de Justicia Provincial estará disponible en la tabla de validación de este Certificado en la dirección mencionado abajo, cuando no estuviera presente en el propio certificado. En el margen inferior derecho el código de IA 000130705.

En la parte posterior del documento se encuentra la siguiente estampilla: PROVINCIA DE SANTA CATARINA- OFICIO DE REGISTROS CIVILES DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y DE TÍTULOS Y DOCUMENTOS. **SELLO DE AUTENTICIDAD APOSTILLA DE LA HAYA- 2623.** SELLADO EN CONFORMIDAD CON EL ART. 90 DEL PROVEIMIENTO 58 DE 09/12/2016 DEL CNJ. -Apostilla de la Haya: R\$ 52,93. Sello Normal: **HOU45895-5JUI.** Emolumentos: R\$ 52,93. FRJ: R\$ 12,03. ISSQN: R\$ 2,64. Total: R\$ 67,60. Verifique los datos del acto en <http://selo.tjsc.jus.br>. Doy fe, 28 de agosto de 2025. Consta de la firma de Tamyless Ramalho Pinheiro- Escribiente.

En hoja anexa al documento se encuentra el Apostillado de la Haya, en el cual dice lo siguiente: **CNJ CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA- BRASIL APOSTILLA- 1. País REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL- Este documento público- 2. Fue firmado por: ANA ALICE DA SILVA CENCI. - 3. Quien actúa en la cualidad de: ESCRIBIENTE. 4. Tiene el sello de: OFICIO DE REGISTRO CIVIL DE PERSONAS NATURALES DE AMPERÉ/PR. CERTIFICADO: 5. En: DIONISIO CERQUEIRA. 6. En el día: 28/08/2025. 7. Por: TAMYLESS RAMALHO PINHEIRO. 8. Número: 1747260-25. Tipo de Documento: CERTIFICADO DE NACIMIENTO – Nombre del Titular: ROSA SASSO CORREA.** Consta del sello del Consejo Nacional de Justicia- BRASIL Apostillado- Convención de la Haya de 1961. Consta de la firma de. Este apostillado certifica únicamente la firma, la cualidad en la que el firmante actúa y, en su caso, la identidad del sello del documento público. Esta apostilla no certifica el contenido del documento por el cual fue emitido.

---LA QUE SUSCRIBE DECLARA QUE LO QUE ANTECEDE ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DEL DOCUMENTO ADJUNTO (PARTIDA DE NACIMIENTO Y APOSTILLA), PERTENECIENTE A **ROSA SASSO CORREA-** EXTENDIDO EN IDIOMA PORTUGUÉS QUE LO HE TENIDO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO. ESTA TRADUCCIÓN NO DEBE INTERPRETARSE COMO AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO TRADUCIDO.

---EN LA CIUDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, CABECERA DEL DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE MISIONES, REPÚBLICA ARGENTINA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Maria Soledad Neis
Traductora e Intérprete
(Portugués - Espanhol)
Mat. Nac 1521 - AATI
Mat. Prov 839 - STJ - Mncs

2

*** SEPSA - PAGO FACIL ***
COMPROBANTE DE PAGO DE: G9A HELIPAGOS
0008 A13967 29/08/2025 09:24:52 ABFOE716
0000002 E \$\$\$\$\$\$5300,00
G9A G9A HELIPAGOS

CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCA LLAMANDO AL:
0800-444-3224 O INGRESANDO A: www.pagofacil.com.ar
ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE LOS
DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

139000000020000392428000053000025364
000000000007

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

3924280

Fecha	29-08-2025
Hora	09:22
Operación	3924280
Total a pagar	\$5,300.00

Formas de pago



139000000020000392428000053000025364000000000007

Acreditación 24hs

Un servicio de **LT Helipagos**

Posadas,

EXPTE N° 2588-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "KAWALEC MARCELINA
RAQUEL S/ RECTIFICACION ACTA
NACIMIENTO KAWALEK MARCELINA
RAQUEL"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **MARCELINA RAQUEL KAWALEC, D.N.I. N° 32.305.320**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 167- Tomo: I – Folio: 84- Año: 1986, inscripta en Delegación de San Antonio, Provincia de Misiones.*

A fs. 01 solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, el apellido de quien figura como madre de la inscripta, donde se consignó: **Rosa CORREIA**, DEBIENDO DECIR: "**ROSA SASSO CORREA**";

A fs. 04 como prueba de lo solicitado adjunta Certificado de nacimiento del Registro de las Personas Naturales, de la República Federativa del Brasil a nombre de **ROSA SASSO CORREA**;

Tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la madre de la inscripta;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se acreditaron errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta citada, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
"MARCELA L. B. B.A."
Dpto. Jurídico y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 12 de Septiembre de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1887/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 2588-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "KAWALEC MARCELINA RAQUEL S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO KAWALEK MARCELINA RAQUEL"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **MARCELINA RAQUEL KAWALEC**, acreditando su identidad con **D.N.I. N° 32.305.320**, solicitando rectificación de datos en su inscripción de nacimiento, registrada bajo: *Acta N° 167- Tomo: I – Folio: 84- Año: 1986, inscripta en Delegación de San Antonio, Provincia de Misiones.*

QUE, la interesada solicita se rectifique en su inscripción de nacimiento, el apellido de quien figura como madre de la inscripta, donde se consignó: **Rosa CORREIA**;

QUE, la interesada afirma se habría incurrido en un error material al consignar los datos de su madre en su acta de nacimiento, DEBIENDO DECIR: "**ROSA SASSO CORREA**";

QUE, asimismo la madre de la inscripta declaró dicha identidad al momento de la inscripción de la solicitante, firmando así al pie del acta cuya rectificación se solicita;

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta a fs. 04 Certificado de nacimiento del Registro de las Personas Naturales, de la República Federativa del Brasil a nombre de **ROSA SASSO CORREA**;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la madre de la inscripta;

QUE, asimismo esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe sobre la verdadera identidad de extranjeros, debiendo la parte interesada recurrir a sede judicial para toda modificación de datos de ciudadanos extranjeros;

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "*La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de*


Dra. María Alejandra Benítez
- ASESOR LEGAL -
Dpto. Surtenor y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.09.12
10:30:37 -03'00'